ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES – DPTO. DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCION DE CANAL DE PIEDRA BRUTA CALLES CIUDAD DE CHIVAS ENTRE 37 Y 38 PROYECTADAS - ID Nº 202173 / 2010"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 4to. Piso, Bloque A, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la ***Contratación Directa*** *para la* ***"CONSTRUCCION DE CANAL DE PIEDRA BRUTA CALLES CIUDAD DE CHIVAS ENTRE 37 Y 38 PROYECTADAS - ID Nº 202173 / 2010",*** *solicitado por la Dirección General de Obras Municipales. El acto cuenta con la presencia de la Sra. Patricia A. Frutos Casco, Jefe del Departamento de Contrataciones y del Abog. Manuel W. Chávez Caballero, Director de la Dirección de Adquisiciones.---*

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 42.245.000.-*** *(Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil.-) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 598 de fecha 28 de junio de 2010, Reserva Nº 829 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda.----------*

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la TOTALIDAD *según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***MANCUSO & CIA. S.R.L.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 40.020.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Veinte Mil.-) IVA Incluido.----------*

b) ***SONIA S.A.C.I.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 36.300.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Trescientos Mil.-) IVA Incluido.----------*

c) ***LIDER S.R.L.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 52.484.000.- (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil.-) IVA Incluido.----------*

d) ***Arq. EDGAR DÍAZ DE BEDOYA:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 35.927.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Novecientos Veinte y Siete Mil.-) IVA Incluido.----------*

e) ***MARILIA IND. S.R.L.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 40.136.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Ciento Treinta y Seis.-) IVA Incluido.----------*

f) ***ING. HUGO PATIÑO:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 58.018.049.- (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Diez y Ocho Mil Cuarenta y Nueve.-) IVA Incluido.----------*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...****".----------*

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

a) ***MANCUSO & CIA. S.R.L.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------*

b) ***SONIA S.A.C.I.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado), en el Formulario de Oferta (Anexo 2) no incluye fecha en la adenda.----------*

c) ***LIDER S.R.L.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado), en el Formulario de Oferta (Anexo 2) no menciona la adenda.----------*

d) ***Arq. EDGAR DÍAZ DE BEDOYA:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------*

e) ***MARILIA IND. S.R.L.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------*

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Departamento de Contrataciones
PATRICIA FRUTOS
Jefa Dpto. Contrataciones

0000042

Prof. Econ. CESAR BOGADO
Dir. Gral. Adm. y Fin.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

f) **ING. HUGO PATIÑO:** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado), en el Formulario de Oferta (Anexo 2) no incluye fecha en la adenda.*----------

Por Memorandum Nº 895 / 2010 de fecha 26 de agosto de 2010, el Dpto. de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones, remite el presente legajo a la Dirección General de Obras Municipales a fin de realizar el análisis de la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes e informar si las cotizaciones se hallan dentro de los valores normales del mercado. En Memorandum Nº 297 de fecha 08 de setiembre de 2010, la Dirección General de Obras remite el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas, mencionando que en vista de que algunas empresas oferentes no han presentado sus planillas de Computo Métrico, no se podrá determinar si la oferta se encuadra dentro de los valores normales del mercado, no se podrá determinar si contiene errores matemáticos, y no se podrá certificar la obra. En consecuencia, a través de las notas números 988 al 993, intima a las empresas oferentes a que presenten dicha planilla de cómputo métrico para que la Dirección General de Obras pueda realizar su evaluación técnica y económica, y analizar si los precios se encuadran dentro de los valores normales del mercado. A través de distintas notas que se adjuntan al presente legajo, las distintas empresas oferentes dan cumplimiento a lo solicitado por las notas de la Dirección de Adquisiciones, y en consecuencia, a través del Memorandum Nº 1051 de fecha 27 de setiembre de 2010, el Dpto. de Contrataciones remite nuevamente el presente legajo a la Dirección General de Obras para que realicen una nueva evaluación técnica y económica. En fecha 06 de octubre de 2010, a través de un informe sin número, la Dirección General de Obras remite un nuevo informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas para la construcción de la obra del presente proceso mencionando cuanto sigue:

- ***EMPRESA: SONIA S.A.C.I.***
  Oferta presentada: Gs. 36.300.000.- es inferior en 14,1% al precio estimativo referencial y los precios unitarios se encuentra dentro del rango de variación normal de mercado salvo el de MURO DE PIEDRA BRUTA (Gs. 230.000.- m3) que se encuentra muy por debajo de los valores considerados normales de mercado. La planilla de oferta se ajusta plenamente a la solicitada en la documentación del llamado y no contiene errores matemáticos.-
- ***EMPRESA: MARILIA IND. S.R.L.***
  Oferta presentada: Gs. 40.136.000.- es inferior en 4,99% al precio estimativo referencial y los precios unitarios se encuentra dentro del rango de variación normal de mercado. La planilla de oferta se ajusta plenamente a la solicitada en la documentación del llamado y no contiene errores matemáticos.-
- ***EMPRESA: PATIÑO CONSTRUCCIONES***
  Oferta presentada: Gs. 58.018.049.- es inferior en 37,3% al precio estimativo referencial y los precios unitarios se encuentra por encima del rango de variación normal de mercado. La planilla de oferta se ajusta plenamente a la solicitada en la documentación del llamado y no contiene errores matemáticos.-
- ***EMPRESA: MANCUSO & CIA. S.R.L.***
  Oferta presentada: Gs. 40.020.000.- es inferior en 5,3% al precio estimativo referencial y los precios unitarios se encuentra por debajo del rango de variación normal de mercado salvo el de MURO DE PIEDRA BRUTA (Gs. 240.000.- m3) y BASE TIPO EMPEDRADO (Gs. 240.000.- m3) que se encuentran por debajo y muy por encima respectivamente de los valores considerados normales de mercado. La planilla de oferta se ajusta plenamente a la solicitada en la documentación del llamado y no contiene errores matemáticos.-
- ***EMPRESA: ARQ. EDGAR B. DÍAZ DE BEDOYA***
  Oferta presentada: Gs. 35.927.000.- es inferior en 14,96% al precio estimativo referencial y los precios unitarios se encuentra dentro del rango de variación normal de mercado salvo el de MURO DE PIEDRA BRUTA (Gs. 250.000.- m3) que se encuentra por debajo de los valores considerados normales de mercado. La planilla de oferta se ajusta plenamente a la solicitada en la documentación del llamado pero el precio unitario en el rubro "MURO DE PIEDRA BRUTA" aparece Gs. 25.000 pero no varia para el valor total de Gs. 250.000.- y no contiene errores matemáticos.-

El Artículo 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *textualmente dice: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones***

PATRICIA FRUTOS
Jefa Dpto. Contrataciones

0000241

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".----------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, ***en el Art. 60º.- Análisis:*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que….* ***1. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones.***----------

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación "…Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos como especificaciones técnicas, plazos, capacidad financiera etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta mas baja y propuesta para la adjudicación…. Inc.4. En caso de no serlo, se procederá a rechazarlo y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio y así sucesivamente…."***----------

El Art. ***28 de la Ley 2051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. *MANCUSO & CIA. S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *SONIA S.A.C.I.*	Cumple	Cumple	Cumple
3. *LIDER S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
4. *ARQ. EDGAR DIAZ DE BEDOYA*	Cumple	Cumple	Cumple
5. *MARILIA IND. S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
6. *ING. HUGO PATIÑO*	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total IVA Incluido
1. *MANCUSO & CIA. S.R.L.*	Gs. 40.020.000.-
2. *SONIA S.A.C.I.*	Gs. 36.300.000.-
3. *LIDER S.R.L.*	Gs. 52.484.000.-
4. *ARQ. EDGAR DIAZ DE BEDOYA*	Gs. 35.927.000.-
5. *MARILIA IND. S.R.L.*	Gs. 40.136.000.-
6. *ING. HUGO PATIÑO*	Gs. 58.018.049.-

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Intendencia Municipal la adjudicación ***basada en la oferta mas baja y que cumpla con las Especificaciones Técnicas*** *estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Según el Artículo 63, ***Criterio de adjudicación*** *del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1.*** *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;* ***2.***

DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1
Departamento de Contrataciones
PATRICIA FRUTOS
Jefa Dpto. Contrataciones

Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; ***3.*** *Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, esta UOC pone a consideración de la Máxima Autoridad, conforme a la conclusión y recomendación final del presente llamado, a la siguiente empresa:*

1. ***ADJUDICAR*** *el presente llamado de Contratación Directa ID Nº 202173 / 2010 para la* ***"CONSTRUCCION DE CANAL DE PIEDRA BRUTA CALLES CIUDAD DE CHIVAS ENTRE 37 Y 38 PROYECTADAS - ID Nº 202173 / 2010"*** *a la firma del* ***Arq. EDGAR DÍAZ DE BEDOYA*** *por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja por el monto de* ***Gs. 35.927.000.-*** *(Guaraníes Treinta y Cinco Millones Novecientos Veintisiete Mil.-) IVA Incluido. La empresa presenta Constancia del SIPE Nº 1.100.025.----------*

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Contrato.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 del día 29 de octubre de 2010.----------

DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1
Departamento de Contrataciones

Patricia A. Frutos Casco
Jefa
Dpto. de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez Caballero
Director
Dirección de Adquisiciones

Vº Bº
Econ. Cesar Bogado Figueredo
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

0003239